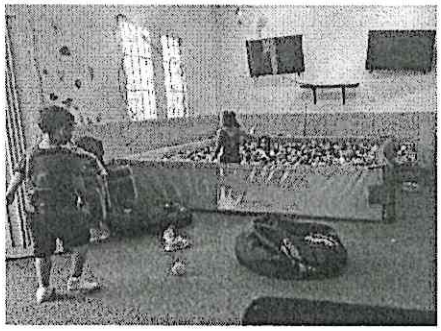
INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	**Informe de Actividades y/o productos del Contratista**

1. Información General:

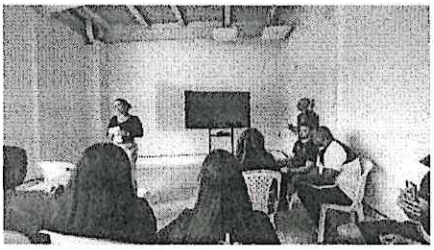
NÚMERO DE CONTRATO:	PS-053-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CATALINA SOTO CORREA
OBJETO:	Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como formador, para apoyar el desarrollo de los programas de ludoteca y/o recreación en deportes del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC
OTROSI	N/A
VALOR INICIAL:	Quince millones trescientos setenta y dos mil pesos M/L ($15.372.000)
ADICIÓN: 01	N/A
VALOR TOTAL	Quince millones trescientos setenta y dos mil pesos $15.372.000
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2026
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
AMPLIACIÓN 01:	N/A
PLAZO FINAL:	El plazo del presente contrato será de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR MENSUAL:	Dos millones quinientos sesenta y dos mil pesos M/L ($2.562.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	74 del 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	69 del 19/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
INFORME N°:	003
PERIODO:	Del 01 de marzo del 2026 al 30 de marzo del 2026
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

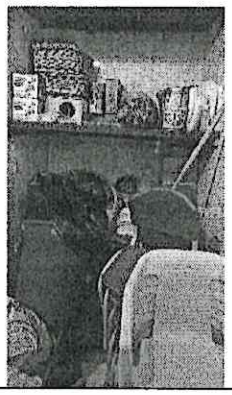
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar la ejecución de los programas de la ludoteca y/o recreación y en general asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las directrices impartidas por la entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	Durante el mes de marzo se apoyó la ejecución de las actividades lúdicas y recreativas programadas en la ludoteca, orientadas al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y niñas. Se brindó acompañamiento a los grupos visitantes como Cokolandia, Comfama, Marianitas y fundaciones invitadas, promoviendo la participación, la convivencia y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, se desarrollaron actividades relacionadas con fechas especiales como el **Día Internacional de la Mujer**, fomentando valores de respeto e igualdad entre los participantes.	
2. Organizar, apoyar y liderar procesos de la ludoteca y/o recreación, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la entidad participe y/o articule con otras instituciones.	Se apoyó la organización, planeación y desarrollo de las actividades lúdicas y recreativas de la ludoteca, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INDEC. Se lideraron espacios de juego dirigido, actividades pedagógicas y dinámicas grupales que favorecieron la participación, la integración y el aprendizaje de los niños y niñas. Asimismo, se brindó acompañamiento a los grupos participantes que visitaron la ludoteca, fortaleciendo los procesos de recreación, convivencia y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	
3. Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se	Hice uso de herramientas tecnológicas y medios digitales para apoyar la difusión y promoción de las actividades desarrolladas en la ludoteca, facilitando la comunicación y participación de la	

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

requiera, con el fin de promover la práctica de los programas de la ludoteca y/o recreación en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.	comunidad. Asimismo, se emplearon estos medios para el registro y organización de las actividades realizadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos recreativos y a la visibilización de los programas ofrecidos por el INDEC.	
4. Participar en las reuniones, capacitaciones y demás actividades convocadas por el Instituto.	Participó activamente en las reuniones y espacios de trabajo convocados por el INDEC, con el fin de fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y ejecución de las actividades de la ludoteca. Estos espacios permitieron socializar lineamientos institucionales, compartir experiencias de trabajo y fortalecer los conocimientos para mejorar la atención y el desarrollo de las actividades dirigidas a la comunidad.	
5. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la ejecución del contrato.	Realice la elaboración y organización de los informes de actividades, planes de trabajo y demás documentos requeridos por el INDEC, relacionados con el desarrollo de las actividades de la ludoteca. Estos documentos se prepararon de manera clara y oportuna, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las acciones realizadas y apoyar los procesos de seguimiento y control institucional.	N/A
6. Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas de la ludoteca y/o recreación, y presentar los informes	Durante el mes de marzo se apoyó el seguimiento y registro de la participación de los niños y niñas en las diferentes actividades desarrolladas en la ludoteca. Asimismo, se realizó la observación del proceso de participación e interacción de los beneficiarios, permitiendo identificar avances en los espacios recreativos y	N/A

técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	lúdicos. Esta información contribuyó al proceso de evaluación y al reporte de resultados conforme a los lineamientos establecidos por el INDEC.	
7. Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios de los programas de la ludoteca y/o recreación del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.	Brinde atención, orientación y acompañamiento permanente a los niños, niñas y demás usuarios que participaron en las actividades de la ludoteca, garantizando un trato respetuoso, cordial y acorde con los principios institucionales. Asimismo, se apoyó la orientación a los participantes sobre el uso adecuado de los espacios, materiales y el desarrollo de las actividades recreativas. De igual manera, se mantuvo una comunicación respetuosa y colaborativa con funcionarios, contratistas y comunidad en general, favoreciendo el trabajo en equipo y el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.	
8. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.	Apoye el acompañamiento y supervisión del uso adecuado de los implementos, materiales lúdicos y espacios destinados para el desarrollo de las actividades de la ludoteca. Asimismo, se promovió entre los niños y niñas el cuidado y la correcta utilización de los recursos disponibles, contribuyendo a su conservación y al mantenimiento de los espacios en condiciones adecuadas para el desarrollo de las jornadas recreativas.	

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L **($2.562.000)**

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Marzo	1080364040	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes actual

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 marzo de 2026

Catalina Soto Correa

NOMBRE: Catalina Soto Correa
C.C 21532751
Dirección Calle 136 sur #47-42
Celular 3002957545
Correo Electrónico: katalinasoto9@hotmail.com